



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004588-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a servicios de la Junta de Castilla y León que se han trasladado al nuevo edificio de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. José Francisco Martín Martínez, PE/004588, relativa a servicios de la Junta de Castilla y León que se han trasladado al nuevo edificio de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./004588, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “nuevo edificio administrativo de Salamanca”.

En relación a la Pregunta con respuesta escrita señalada, le informo lo siguiente.

Primero: Los servicios ubicados en el nuevo edificio administrativo son los siguientes: Delegación Territorial, Intervención Territorial, Servicios Territoriales de Economía y Hacienda, de Industria, Comercio y Turismo, de Sanidad y Bienestar Social, de Agricultura y Ganadería, de Educación, de Medio Ambiente, Fomento y Cultura; Instituto Tecnológico Agrario; Oficina Territorial de Trabajo; Unidad Territorial de Juventud, Departamento de Familia e Igualdad de Oportunidades y Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

Segundo: De acuerdo con la información suministrada por las diferentes unidades afectadas por ese proceso de reordenación, el traslado al nuevo ESAUM ha supuesto el ahorro de 102.838,44 € mensuales en gastos de arrendamientos a terceros, junto a un ahorro en gastos de funcionamiento de 33.687,55 € al mes, y otros importantes en consumos energéticos en relación a edificios administrativos comparables.



Tercero: El contrato suscrito entre la Junta y la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, SAU, recoge un importe mensual por el arrendamiento del ESAUM de 158.066,46 euros al mes, que no supone la salida de fondos del ámbito del sector público autonómico y permite a la Comunidad adquirir en 15 años un inmueble en la ciudad de Salamanca para prestar servicios a los ciudadanos en mejores condiciones que las previamente existentes y de forma más eficiente.

Valladolid, 8 de noviembre de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.